

EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XIX JORNADAS

VOLUMEN 15 (2009)

Diego Letzen
Penélope Lodeyro

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



El movimiento en materia de derechos humanos y la existencia de los tipos raciales en la biología del siglo XX

Federico di Pasquo, Paula Lipko* y Guillermo Folguera†*

Introducción

A mediados del siglo XX, surgen una serie de asambleas y tratados en relación a derechos sociales y culturales. Uno de los principales es el denominado Programa de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que tiene lugar en 1940. Así, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptará la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948 en París. La misma establece, por primera vez en la Historia de la Humanidad, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales básicos de los que todos los seres humanos deben gozar, sin importar su nacionalidad, raza, etnia, condición social, ni género.

En este trabajo se pretende establecer una relación entre algunos de los abordajes presentes en la biología durante la segunda mitad del siglo XX lo cuales se han centrado en el estudio de las razas y en dicho movimiento social. Éste último, en general, se caracterizó por asumir la existencia de razas queriendo disolver la jerarquía entre las mismas –jerarquía preestablecida en los siglos anteriores–. En este sentido veremos cómo el movimiento en materia de derechos humanos de mediados del siglo XX, moduló algunos de los experimentos de la biología de este mismo siglo, que se interrogan acerca de la existencia de los tipos raciales.

En general debemos reconocer dos nociones de raza. Por un lado, se presentan las definiciones estrictamente biológicas y, por otro lado, se han dado algunos abordajes que parecen incluir en su diferenciación no sólo elementos naturales sino también rasgos socioculturales que denotan identidades y valoración del otro, denominadas razas 'folk', las cuales no poseen un sustento biológico (Pigliucci y Kaplan, 2003).

En relación a las definiciones dadas desde la biología, se pueden destacar dos formas diferentes (a y b) de abordar la noción de raza. Así, algunas definiciones sostienen que las razas implican poblaciones genéticamente homogéneas con un origen en común. Es decir, un grupo subespecífico fenotípicamente y/o geográficamente distintivo (Templeton, 1998) compuesto por individuos que habitan en un área geográfica definida y que poseen características fenotípicas y frecuencias génicas que lo diferencian de otros grupos (a). Sin embargo, se presentan otras propuestas donde las poblaciones se encuentran genéticamente adaptadas a cierto medio ambiente, a estas poblaciones se las define como ecotipos. Ésta noción implica: Que debe haber una conexión entre la diferenciación genética y la adaptación ecológica y que los ecotipos no son necesariamente unidades filogenéticas y que estos pueden ser diferenciados sobre la base de muchas o unas pocas diferencias genéticas (b) (Pigliucci M. y J. Kaplan, 2003). Estos últimos abordajes no serán tratados ya que no forman parte de la problemática aquí revisada. A su vez,

* Grupo de investigación de Historia y Filosofía de la Ciencia. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEN). Universidad de Buenos Aires.

† Laboratorio de Evolución. FCEN-UBA

‡ Laboratorio de Ecofisiología Animal. Facultad de Ciencias. Universidad Católica de Chile.

definimos jerarquía como un orden de elementos según su valor. En este sentido hay una subyugación de niveles de la jerarquía y al aplicarle una polaridad a la misma se determina que nivel es *superior*. Cabe mencionar que el racismo, no la mera propuesta de raza, presupone una jerarquización.

Jerarquías de la raza y clasificaciones desde el siglo XXVIII hasta la primera mitad del siglo XX

A fines de la primera mitad de siglo XVIII, Karl Linneo (1707-1778) hace una clasificación no jerárquica de la especie humana, dividiéndolas en seis razas; utilizando principalmente la cartografía para dividir a los seres humanos. Además de este criterio geográfico, utiliza un criterio fenotípico —color de piel— a la vez que a las categorías que establece les adjudica aspectos comportamentales —referidas al temperamento— y posturales (Dunn & Dobzhansky 1946; Gould 1981). A su descripción agrega una serie de adjetivos calificativos. Sin embargo, esta clasificación no pretende en un principio ser jerárquica y se supone que no implican ninguna escala de valor.

En 1776 el anatomista alemán Johann Blumenbach (1752-1840), realizó algunas modificaciones de la propuesta del autor sueco, las que tendrán profundas implicancias en los siglos venideros. Básicamente, incorporó una jerarquía a estas clasificaciones. Impone la jerarquía desde un ideal básico creado —variedad caucásica— los hombres de esta categoría son los “más bellos de la tierra” según Blumenbach. Las demás variedades son desviaciones negativas. Durante el siglo XVIII, esta jerarquía racial se fue naturalizando. De aquí en más, parecen haberse buscado justificaciones para sustentar esta jerarquización. Por mencionar otro caso, Georges Louis Leclerc Comte de Buffon (1707-1788) también sostuvo la tesis de las desviaciones negativas.

En la primera mitad del siglo XIX las diferencias raciales cobraron una fuerte relevancia. Pocos hombres de ciencia europeos o norteamericanos se resistieron a sostener dicha tesis. Consecuentemente, el ideal básico del hombre más bello, prevalecía asegurando una polarización en la jerarquía y funcionando este ideal básico como el nivel *superior*. Así desde la clasificación que otrora hiciera Linneo se continúa una serie de intentos en virtud de una jerarquización mejor o más detallada. Este camino fue, en líneas generales, el transitado por diferentes autores en Alemania, Inglaterra y Francia

Podemos enumerar algunas de las distintas explicaciones que se esgrimieron sobre la jerarquización racial durante el siglo XIX. En Alemania Gustav Klemm (1843-1852) explicó la presencia de cierta jerarquía en un proceso hegeliano que pasa por diferentes estadios (el salvajismo, la domesticidad y la libertad). También dentro de Alemania, Theodor Waitz (1821-1864) sostuvo que la jerarquización se daba por una diferencia en el ritmo de la evolución; en Francia el conde Joseph Arthur de Gobineau (1816-1882) sostenía que cada grupo étnico contaba con capacidades diferentes. Charles Darwin (1809-1882) y Herbert Spencer (1820-1903), en Inglaterra mantenían que la supervivencia del más apto y la eliminación del inepto eran el medio por el cual se lograba una jerarquía entre las razas. En todos los casos no sólo se explica la clasificación —o sea, por qué son diferentes las razas— sino que también queda explicitado por qué habría razas *primitivas* como *derivadas*.

En general cabe destacar que durante los siglos XVIII y XIX, se apuntó a responder cómo se produce la jerarquía entre las razas, es decir que no se preguntaron únicamente por cómo clasificarlas. De hecho la pregunta que interroga por jerarquización parece suponer la segunda — de clasificación—, incorporando la noción de por qué hay razas *primitivas* y *derivadas* (razas más perfectas). El énfasis en este tipo de abordaje parece estar puesto en la jerarquización racial, más que en detectar únicamente diferencias entre éstas: Por ello, estos estudios parecen haberse limitado a hacer consideraciones sobre la jerarquía polarizada ya impuesta, por lo que podríamos caracterizar como un intento de avanzar en cuanto a un modelo jerárquico ya naturalizado.

A comienzos del siglo XX continuaron los esfuerzos por clasificar y jerarquizar la diversidad humana. En 1911, la 14ª edición de la Enciclopedia Británica expresó claramente su ideología racista al sostener en sus páginas que “el negro es intelectualmente inferior al caucásico”. Además, no podemos dejar de mencionar que en los primeros años de este siglo, se plantea la teoría de la raza nórdica, que incluye solamente a los ingleses, alemanes y estadounidenses. La defensa de esta tesis conlleva la idea de la subordinación de los mediterráneos, así como la subordinación de los judíos, parte de la raza semítica (Malgesini & Giménez, 2000). Más allá de diferentes detalles o metodologías utilizadas que podrían presentar algunas diferencias entre los autores en cuestión, durante la primera mitad del siglo XX a grandes rasgos las explicaciones jerárquicas entre las razas no parecen haber variado significativamente en relación a los siglos XVIII y XIX. Es decir, lo relevante continuaba siendo la idea de establecer la presencia de razas *mejores* y *peores*.

El movimiento de mediados del siglo XX

Sin pasar desapercibida, esta jerarquización racial —uno de los supuestos del racismo— continúa vigente hasta mediados del siglo XX. Si bien se encuentran antecedentes que cuestionaron dicha jerarquización entre las razas, fue recién a mediados de este siglo cuando estos intentos cobraron relevancia mundial. Así es como el movimiento en materia de derechos humanos se caracterizó por asumir tácitamente la existencia de las razas privilegiando, por otro lado, disolver la jerarquía preestablecida en los siglos anteriores. Esto parece relacionarse con el hecho de que, independientemente de que las razas existan o no, el racismo sigue existiendo, dado que la lógica del odio que promueve el rechazo al otro —con todas sus gradaciones, desde las más débiles hasta las más cruentas— no tiene como punto de partida sólo la clasificación racial.

Lo expuesto anteriormente queda reflejado en una serie de principios plasmados en tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. Revisaremos brevemente, uno de estos tratados a los fines de poner en evidencia las dos características antes mencionadas. Tal como hacíamos referencia en la introducción, los principios de igualdad y de no discriminación son definidos como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de Derechos Humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Estos principios han motivado la codificación de otros importantes instrumentos internacionales como La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD). Ésta es uno de los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos. Fue adoptada por La Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965, y entró en vigor el 4 de enero de 1969.

CERD está antecedida por una serie de motivos o considerandos, a la vez que está integrada por 25 artículos divididos en tres secciones. Dentro de las motivaciones de esta convención encontramos en el primer y décimo párrafo ejemplos sobre la posición que se pretende adoptar sobre el racismo, para lo cual se asume tácitamente la existencia de las razas, dejando en claro que cada ser humano “sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (CERD, 2008, p. 1), cuenta con los mismos derechos. De este modo podemos leer en el primer párrafo: Considerando que la Carta de las Naciones Unidas está basada en los principios de la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos y que todos los Estados Miembros se han comprometido (...) para estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (CERD, 2008, p. 1).

Y en el décimo párrafo: “Resueltos a adoptar todas las medidas necesarias para (...) prevenir y combatir las doctrinas y prácticas racistas con el fin de promover el entendimiento entre las razas” (p. 1). Por otro lado, en el sexto párrafo y en el artículo cuarto (primera parte) de la convención, se deja entrever el énfasis en disolver la jerarquización entre las razas (la superioridad de una raza sobre otra):

Convencidos de que toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y de que nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial (p., 1).

A la vez, el artículo 4 dice:

Los Estados partes condenan toda la propaganda y todas las organizaciones que se inspiren en ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico (..) a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial (CERD, 2008, p. 3).

En general a lo largo de toda la convención queda evidenciado, por un lado, como se asume la existencia de razas y por otro lado, como se busca disolver la jerarquía entre las mismas.

Hemos visto que desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX, Occidente ha puesto el énfasis en buscar explicaciones que den cuenta de la jerarquización racial. Sin embargo, a mediados del XX, surge una “respuesta” a nivel global, que puso el énfasis en la disolución de la jerarquización entre las razas, pero suponiendo la existencia de las mismas. Este supuesto se ve reflejado en algunos de los abordajes presentes en la biología durante la segunda mitad del siglo XX (analizados en la siguiente sección). Como veremos, estas aproximaciones han partido de una opción *a priori* -suponer que hay razas-. Estos abordajes han caído en lo que llamaremos *vicios metodológicos*.

Abordajes sobre la existencia de razas desde la biología, en la segunda mitad del siglo XX

Algunos autores han considerado que la principal revolución darwiniana fue poner el foco de atención en la variabilidad. De esta manera se consolida un cambio en el objeto de estudio, que hasta entonces presentaba como eje central las propiedades modales de los grupos, tal como en el caso de la propuesta lamarckiana. Por ello, con la teoría de Darwin, la variación y la dimensión poblacional de la misma se consolidan como el verdadero objeto del estudio biológico

(Lewontin, 2002). Desde entonces, el acento en la variabilidad ocuparía un lugar central en cada una de las subdisciplinas que forman parte de la biología.

Es en 1930 que la teoría sintética de la evolución promete aunar en un solo marco teórico la genética de poblaciones y la paleontología. En este contexto en el cual se privilegian las variaciones poblacionales y no las individuales Dunn y Dobzhansky (1946) definen en su libro Herencia, raza y sociedad “las razas son poblaciones que se diferencian en las frecuencias de algún o algunos genes”. Ésta definición es claramente poblacional y esta formulada desde el núcleo duro de la teoría sintética de la evolución que es la genética de poblaciones. Veinte años después Dobzhansky (1962) consecuente con sus ideas escribiría que las razas son un fenómeno *objetivamente biológico* que pueden estudiarse y que debían considerarse como un sistema dentro de las especies, genéticamente abierto.

Desde la genética de poblaciones, durante la segunda mitad del siglo XX, hubo numerosos intentos por diferenciar las razas humanas. En estos experimentos se utiliza la definición biológica (a) de razas, utilizando al término como un sinónimo de subespecie. En general, en cualquiera de estas investigaciones, puede verse explicitado lo que antes hemos sugerido, esto es, el supuesto *a priori* que hacen todos ellos acerca de la existencia de grupos raciales. A los cuales Keita & Rick A. Kittles en su trabajo “The persistence of racial and thinking and the myth of racial divergent” (1997) se refieren como “persistencia del pensamiento racial” y a los que nosotros llamamos *vicios metodológicos*. Keita & Rick A. evalúan los trabajos de Cavalli-Sforza 1969, Nei 1982, Nei & Roychoudhury, 1982; Johnson et al, 1983, Nei 1985, Nei & Ohta 1991 que analizan mediante diferentes marcadores genéticos la divergencia entre *caucasoides*, *negroides* y *mongoloides* asumiendo *a priori* la existencia de estas razas para realizar sus diferentes estudios de divergencia entre grupos raciales, los autores de este trabajo dicen:

the persistence of the racial paradigm is further illustrated by investigators who use dendrograms to assess groups similarities or dissimilarities, usually conform of old racial shema (..) that the received racial categories, concepts, and constructs should not be used as starting points in analyses (Keita & Kittles, 1997, p. 536)

Aquí se evidencia que pese a que la jerarquía ha sido formalmente disuelta por el tratado internacional mencionado, la persistencia de las categorías sigue vigente. Tal es así que implica un supuesto *a priori* en estos abordajes.

Bamshad et al (2004) en su trabajo titulado *Deconstructing the relationship between genetic and race* analizan los trabajos de Nei, et al, 1974; Mountain et al, 1997 y Bowcock et al, 1991 y explican:

(...) in all of these studies, the identities of groups and individuals were assigned a priori. In other words, ancestry information such as race, ethnicity or geographical origin was used in conjunction with genetic data to infer group boundaries and allocate on individuals to groups. If individuals were stripped of all prior information about ancestry (such as geographical location of origin, race, ethnic group) and assigned to groups a posteriori origin or racial categories provided reliable information about population structure. However, the accurate inference of an individual's ancestry using genetic data depends on several factors, including the number of genotypes used, the degree of differentiation between groups and

how each group is sampled the magnitude of the effects of each of these variables in human studies is just beginning to be explored (Bamshad *et al.*, 2004, p. 600).

En general, en todos estos estudios se han utilizado las categorías raciales como “punto de partida”. Tal como las citas lo indican el modo de accionar es común en estas investigaciones, primero se delimitan las poblaciones con las que se va a trabajar. La elección de las mismas no es aleatoria sino que son presupuestas las categorías raciales buscando luego frecuencias comunes de determinadas características moleculares. Consideramos a este modo de accionar un *vicio metodológico* y, entendemos, se vincula a la respuesta de mediados del siglo XX, que asumió la existencia de razas, disolviendo la jerarquía. Evidentemente, de este modo se traslada dicho supuesto al ámbito de la biología.

Reflexiones finales

Entendemos, que el siglo XVIII inició un camino hacia una jerarquización que luego se acentuó en el siglo XIX y no fue sino hasta la mitad del siglo XX cuando se intentó “quebrar” con esta jerarquía. Así el siglo XX partió del supuesto de que las razas en efecto existen, incluso para los seres humanos. Pero, sumado a ello, se sostuvo una visión jerárquica con su consecuente significación, de manera que, a mediados de éste mismo siglo, se puso el esfuerzo en desarmar la subyugación de las razas *inferiores* en relación a las *superiores*. En los experimentos señalados, correspondientes a la biología de la segunda mitad del siglo XX, esta opción *a priori* esta presente generándose así, lo que denunciamos como *vicio metodológico*. Más allá de las especificaciones de cada uno de estos estudios, la premisa de que existen las razas, se hace presente en todos los abordajes experimentales analizados. En resumen, cambió la tecnología y el tipo de datos, pero el muestreo y la interpretación de la variación humana se encuentran bajo la influencia del supuesto de razas. Es decir, viejas razas (unidades morfofenotípicas) son descriptas con nuevos datos.

Bibliografía

- AAPA *Statement on Biological Aspects of Race*. 1996. *J.Phys.Anthropol.* 1101.569-570.
- Bamshad, M.; Wooding, S.; Salisbury, B.A.; Stephens, J.C. 2004. *Deconstructing the relationship between genetics and race*. 5:598-608.
- Barth, F. 1969. Introduction. En *Ethnic Groups and Boundaries: The Social Organization of Culture Difference*. Pp. 7-30. Boston: Little, Brown.
- cavallì-Sforza, L. 1994. *Historia de la diversidad humana*. Editorial Crítica.
- Dunn, L. C. & Dobzhansky, TH. 1946. *Herencia, raza y sociedad*. Editorial Breviarios, Fondo de cultura económica, edición 1949.
- Feldman, N.; Lewontin, R., y M.C. King. 2003. *A genetic melting-pot*. *Nature* 424: 374.
- Gould, S. J. (1981). 2003 *La falsa medida del hombre*. Editorial Crítica.
- Harris, M. 1983. *Historia de la Teoría Antropológica. El desarrollo de la teoría Antropológica*. Pp 69-121. México. Ed. Siglo XXI.
- Hooton, E. A. 1926. *Methods of Racial Analysis* 63 (1621):75-81
- Keita, S. y Kittles, R.A. 1997 *The Persistence of Racial Thinking and the Myth of Racial Divergence*. *Anthropol.* 99(3):534-54.
- Lewontin, R. 2002. *El sueño del genoma humano y otras ilusiones*. Ediciones Paidós, Barcelona.
- Livingstone, F.B.; Dobzhansky, T. 1962. *On the non-existence of Human Races*. *Curr.Anthropol.* 3(3)279:281.
- Malgesini, G. & Giménez, C. 2000, *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Editorial Catarata, Madrid

- Neves, W. A.; Gonzalez-Jose, R., Hubbe, M.; Kipnis, R.; Araujo A. G. M. y O. Blasi. 2004. *Early Holocene human skeletal remains from Cerca Grande, Lagoa Santa, Central Brazil, and the origins of the first Americans*. World Archaeology Vol. 36(4): 479 – 501.
- Neves, W. A.; Hubbe, M.; Okumura, M. M.; Gonzalez-José, R.; Figuti, L.; Eggers, S., y Dantas de Blais, P. A. 2005. *A new early Holocene human skeleton from Brazil: implications for the settlement of the New World*. Hum.Evol. 48:403-414.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial* Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965. http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d_icerd_sp.htm. Acceso en Julio del 2008.
- Phimister, E. 2003 *Medicine and Racial Divide*, New England Journal of Medicine 384.1081-1082.
- Pigliucci M. y J Kaplan 2003 *On the Concept of Biological Race and Its Applicability to Humans* Philosophy of Science, 70 1161–1172.
- Sardi, M. L.; Ramírez Rozzi, F.; González-José, R., y Pucciarelli, H. M. 2005. *South Amerindian Craniofacial Morphology: Diversity and Implications for Amerindian Evolution*. Am.J.Phys.Antropol 1128:747-756.
- Templeton, A.R. 1998. Human Races: A Genetic and Evolutionary Perspective. Anthropol. 100 (3):632-650